

**Artículo original**

**Bases victimológicas para las acciones de prevención victimal del abuso sexual infantil**

***Victimological bases for victim prevention actions on child sexual abuse***

Manuel Vázquez Seijido, \* Jorge Otero Rodríguez\*\*

\*Licenciado en Derecho. Máster en Criminología. Profesor Auxiliar. Subdirector del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

\*\*Licenciado en Derecho. Abogado en ejercicio, perteneciente a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC).

Centro Nacional de Educación Sexual, Organización Nacional de Bufetes Colectivos

E-MAIL: mvs@infomed.sld.cu

**RESUMEN**

La identificación de factores victimógenos es vital para la formulación de estrategias de prevención victimal efectivas en relación con el abuso sexual infantil. **Objetivos.** 1) Identificar los factores victimógenos que favorecen la victimización primaria del menor de edad abusado sexualmente. 2) Proponer bases victimológicas para las acciones de prevención victimal. **Metodología.** Investigación de tipo empírica, con un enfoque cualitativo, y descriptiva. Se trabajó con dos muestras: la primera integrada por 20 menores de edad víctimas de abusos sexuales explorados en el Centro de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de La Habana; la segunda, por 21 familiares acompañantes. La recolección de información se realizó mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los sujetos que integraron cada muestra y a un tercer grupo de estudio conformado por 5 expertos/as en relación con la temática estudiada. **Resultados.** Los factores victimógenos son: convivir en familias disfuncionales, el deficiente abordaje de la educación sexual en las escuelas, la inadecuada relación alumno-profesor, la marginalidad, la edad, las dificultades físico-motoras, el retardo en el aprendizaje y las características personalógicas. La propuesta de bases victimológicas se orientan hacia dónde dirigir las acciones de prevención victimal y qué elementos o cuestiones deben contener tales acciones. **Conclusiones.** Existen factores victimógenos que pueden influir en los procesos de victimización, particularmente en la ocurrencia del abuso sexual infantil. Su valoración permite proponer bases victimológicas que garanticen la efectividad de las estrategias de prevención victimal.

*Palabras clave:* abuso sexual infantil, factores victimógenos, prevención victimal.

**ABSTRACT**

*The identification of victim-causing factors is vital for the formulation of effective victim prevention strategies in relation to child sexual abuse. **Objectives.** 1) Identify the victimizing factors that favor the primary victimization of the sexually abused minor. 2) Propose victimological bases for victim prevention actions. **Methodology.** Empirical research, based on a qualitative and descriptive approach. Two samples were used: the first one made up of 20 underage victims of sexual abuse explored at the Center for the Protection of Girls, Boys and Adolescents in Havana; the second, by 21 accompanying relatives. The information collection was carried out through the application of semi-structured interviews to the subjects that made up each sample and to a third study group made up of 5 experts related to the subject studied. **Results.** The victim-causing factors are: living in dysfunctional families, the deficient approach to sexual education in schools, the inadequate student-teacher relationship, marginality, age, physical-motor difficulties, learning delays, and personological characteristics. The proposal of victimological bases is oriented towards where to direct the victim prevention actions and what elements or issues such actions should contain. **Conclusions.** There are victim-causing factors that can influence victimization processes, particularly in the occurrence of child sexual abuse. Its assessment allows proposing victimological bases that guarantee the effectiveness of victim prevention strategies.*

**Introducción**

La violencia hacia niños, niñas y adolescentes constituye una violación de los derechos humanos y su erradicación se reconoce como un componente esencial del desarrollo sostenible (1). A partir de lo anterior, se identifican iniciativas a nivel global, regional y en los diferentes países para abordar la compleja situación. El abordaje de esta problemática social es en extremo complejo: la multiplicidad de expresiones del maltrato infantil y de los escenarios en los que se verifica, así como los disímiles tratamientos conceptuales al respecto, dan cuenta de ello; también se debe tener en cuenta la dispersión de investigaciones y las insuficiencias en los procesos de recolección de datos y su disponibilidad.

Según el informe *Estado mundial de la infancia 2019*, cerca de 15 000 infantes mueren a diario (2); asimismo, 300 millones de niños (de 2 a 4 años) son víctimas a partir de la imposición violenta de disciplina; cerca de 130 millones de estudiantes (de 13 a 15 años) experimentan violencia en el ámbito escolar; y alrededor de 15 millones de mujeres adolescentes han sido víctimas de abuso sexual (1).

El abuso sexual infantil, como expresión del maltrato infantil, ha sido objeto de variadas definiciones. Estas aproximaciones conceptuales guardan una estrecha relación con el campo del conocimiento desde el cual se construyen y son básicamente de tipo descriptivas, en las que se pretende describir o encuadrar la conducta del sujeto abusador sobre la víctima. En este sentido pudiera hacerse una división metodológica en dos grandes grupos: una amplia o general, que contempla aquellas definiciones que hacen alusión directa a un cúmulo de

conductas que pueden catalogarse como abusos sexuales infantiles, y otra en sentido estrecho, la cual hace alusión al fenómeno en concreto y no a sus manifestaciones.

A efectos de la presente investigación, se asume la aproximación conceptual brindada por Rondón García, quien entiende el abuso sexual infantil como una expresión de violencia sustentada en una relación de poder que involucra lo psicosocial, lo afectivo y lo genital; plantea además que se trata de una violación de los derechos humanos que se expresa en cualquier contacto sexual directo o indirecto hacia un niño o niña con el objeto de obtener gratificación sexual, mediante la intención de someter al infante a través del ejercicio del poder físico o psicológico del agresor. La mencionada autora sostiene que se recurre a la obediencia violentando el consentimiento, la voluntad, los sentimientos, y haciendo uso del engaño, la promesa, la intimidación, el chantaje, la amenaza, y hasta valerse de la fuerza física. Por último, puntualiza que el contacto sexual puede ser directo, que va desde caricias hasta la penetración, o indirecto, sin mediar contacto físico, lo que incluye desde frases sexualizadas hasta la utilización del cuerpo del niño para fotografías, videos o prácticas de prostitución (3).

Más allá de las implicaciones teóricas del fenómeno, hay una clara coincidencia en el impacto de su ocurrencia en los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que resultan víctimas.

La situación de las personas víctimas exige la atención desde los más variados puntos de vistas: los sistemas de administración de justicia, de salud, educación, entre otros. Sin embargo, dentro de estos, la víctima menor de edad demanda especial protección sobre la base de su vulnerabilidad psicológica y física, cualidades preexistentes a su condición eventual de víctima y, a su vez, agravantes una vez ocurrido el hecho victimizante. Resulta importante destacar la protección expresa de los menores de edad víctimas en la Convención de los Derechos del Niño (4). En su artículo 39 se dispone que los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica de todo niño víctima, la que debe llevarse a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y su dignidad.

Existe un grupo de factores que inciden en la colocación de las personas en la posición de víctimas del delito. Siguiendo a Rodríguez Manzanera, estos pueden denominarse factores victimógenos, entendiéndose como tal todo lo que favorece la victimización; o sea, las condiciones bio-psico-sociales que influyen en la posibilidad de que una persona pueda convertirse en víctima, pero que por sí sola no la producen de forma determinista (5). Es esta la posición utilizada en el cuerpo de la presente investigación. Estos factores son, a su vez, clasificados de diversas formas. A efectos de este estudio, asumiremos la clasificación aportada por Stanciu, que los distingue entre *factores exógenos*, relativos al entorno social de la víctima, y *factores endógenos*, relativos al propio sujeto, dígame físicos o psicológicos (6). La determinación de los referidos factores constituye un elemento primordial para la formulación e implementación de estrategias de prevención victimal efectivas.

La prevención victimal insiste en la importancia de incorporar los análisis sobre la víctima en la prevención del proceso de victimización y, en consecuencia, del delito. Este tipo de prevención debe verse desde dos ángulos: uno general o amplio, que consiste en evitar que individuos o grupos sufran daños de cualquier índole y por cualquier causa, encontrando aquellas medidas de carácter estatal dirigidas a brindar seguridad y protección a las personas; otro particular o estricto, dirigido a la víctima del delito, al análisis de los factores victimógenos que favorecen que un determinado grupo de personas puedan llegar a ser víctimas.

En el contexto nacional, varias investigaciones científicas (3,7,8) han identificado algunos factores de riesgo que pudieran influir en el estado de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en relación con el abuso sexual, en su mayoría desde el análisis de casos, con un corte psicológico o médico-legista y que se centran fundamentalmente en la familia. Otras abordan la prevención del abuso sexual tomando como eje principal el autocuidado (9) o desde la perspectiva del sujeto que delinque y del mecanismo de formación de la conducta delictiva. Por otro lado, en la revisión realizada no se encontraron suficientes resultados científicos que dieran cuenta de programas, estrategias o sistemas de acciones de prevención victimal en relación con el abuso sexual infantil (10,11).

Tampoco se pudieron identificar estudios publicados que, desde un enfoque victimológico, analizaran los factores victimógenos en víctimas de abuso sexual infantil para sostener acciones de prevención victimal.

### **Apuntes metodológicos**

La presente investigación es de tipo empírica, con un enfoque cualitativo, y descriptiva. Valora los factores victimógenos en los sujetos víctimas, y particularmente su relación con el evento victimizante, lo cual es el fundamento principal para la propuesta de bases victimológicas para las acciones de prevención victimal del abuso sexual infantil.

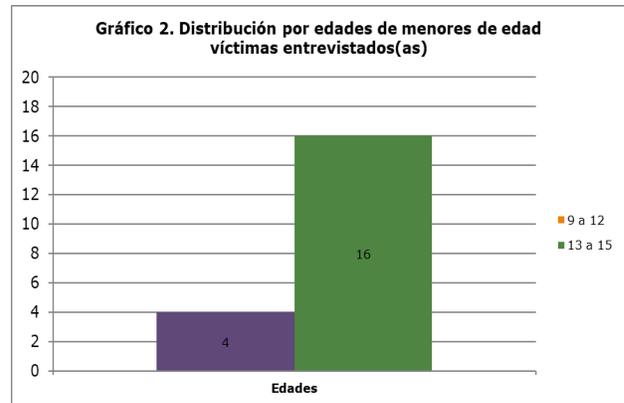
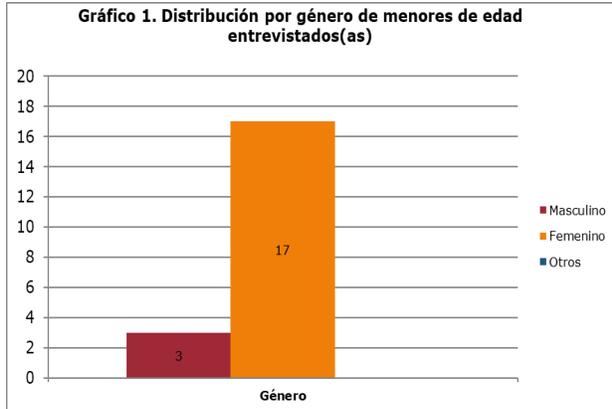
#### *Población*

1. Totalidad de menores de edad víctimas de abuso sexual, explorados en el Centro de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de La Habana.

La selección de la *muestra* se realizó a través de un muestreo no probabilístico a partir de los siguientes criterios:

- estar en el rango etario de 9 a 15 años de edad;
- mostrar acuerdo con el desarrollo de la entrevista y contar con el consentimiento del representante legal;
- reconocer el hecho victimizante por el cual fue trasladado/a al Centro de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes para la exploración;
- no mostrar afectación psicológica que impidiera el desarrollo de la entrevista.

La muestra quedó conformada por 20 menores de edad.



2. Totalidad de los familiares acompañantes de los menores de edad víctimas de abuso sexual, explorados en el Centro de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de La Habana.

La selección de la *muestra* se realizó a través de un muestreo no probabilístico a partir de los siguientes criterios:

- ser representante legal del menor de edad víctima;
- mostrar acuerdo con el desarrollo de la entrevista y ofrecer el consentimiento para la práctica de la entrevista al menor de edad víctima;
- reconocer el hecho victimizante;
- no mostrar afectación psicológica que impidiera el desarrollo de la entrevista.

La muestra quedó conformada por 21 familiares acompañantes.

Se seleccionó además un tercer grupo de estudio integrado por especialistas consideradas/os expertas/os a partir de los siguientes criterios:

- tener calificación formal en áreas del conocimiento afines al estudio del abuso sexual infantil y la victimología;
- tener experiencia de más de cinco años en la práctica terapéutica y/o la investigación científica en temas relacionados con las víctimas de abuso sexual infantil y la prevención victimal;
- mostrar acuerdo con el desarrollo de la entrevista.

Este grupo de estudio quedó conformado por 5 especialistas: una doctora en Ciencias Jurídicas, investigadora y profesora universitaria; dos psiquiatras infanto-juveniles terapeutas, investigadoras y profesoras universitarias y dos psicólogas terapeutas.

### *Técnicas*

Se diseñaron y aplicaron tres entrevistas semiestructuradas, las que se desarrollaron sobre una guía de temáticas, con la posibilidad de que el entrevistador introdujera aspectos adicionales no concebidos al inicio. La guía se estructuró teniendo como referente la operacionalización del concepto de factores víctimógenos y sus dos clasificaciones (exógenos y endógenos).

En el caso de la entrevista aplicada al grupo de menores de edad víctimas, la guía de temáticas permitió explorar: características sociodemográficas; características y dinámica familiar (comunicación, establecimiento de roles y límites, ejercicio de la violencia como recurso para generar disciplina); el ámbito escolar (relaciones interpersonales con sus pares y con maestros/as, disciplina escolar, relación familia-escuela, abordaje de la sexualidad); el ámbito comunitario y las prácticas religiosas en su posible vínculo con el hecho victimizante.

En la entrevista aplicada al grupo de familiares acompañantes, se exploró: características sociodemográficas; las características del menor de edad víctima (dificultades físico-motoras o sensoriales, trastornos de conducta, dificultades en el aprendizaje, características psicológicas...) y sus posibles vínculos con el hecho denunciado; el ámbito familiar (comunicación, establecimiento de roles y límites, ejercicio de la violencia como recurso para generar disciplina, abordaje de la sexualidad, situación económica y posibles vínculos con el hecho victimizante); el ámbito escolar (relación familia-escuela, abordaje de la sexualidad); el ámbito comunitario y las prácticas religiosas en su posible vínculo con el hecho victimizante.

Los ejes de indagación contenidos en la guía de preguntas aplicadas al grupo de expertas fueron: nociones sobre el abuso sexual infantil, sus manifestaciones en Cuba, valoraciones sobre el tratamiento a las víctimas menores de edad, valoración de los factores víctimógenos que favorecen la ocurrencia del abuso sexual infantil y su relevancia en el diseño de acciones de prevención victimal.

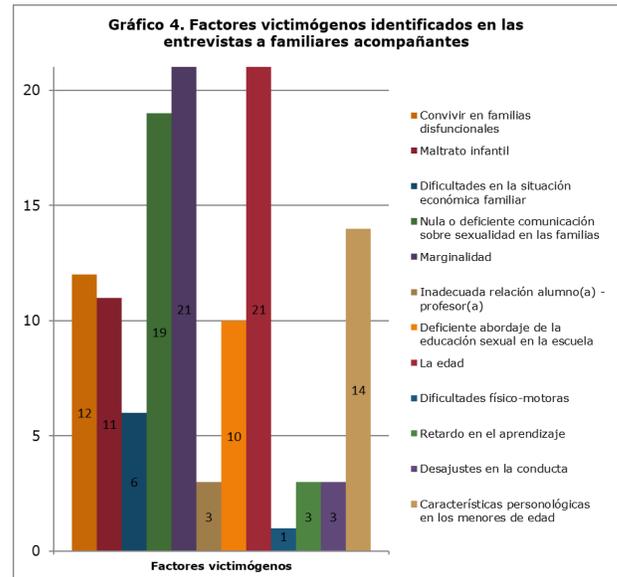
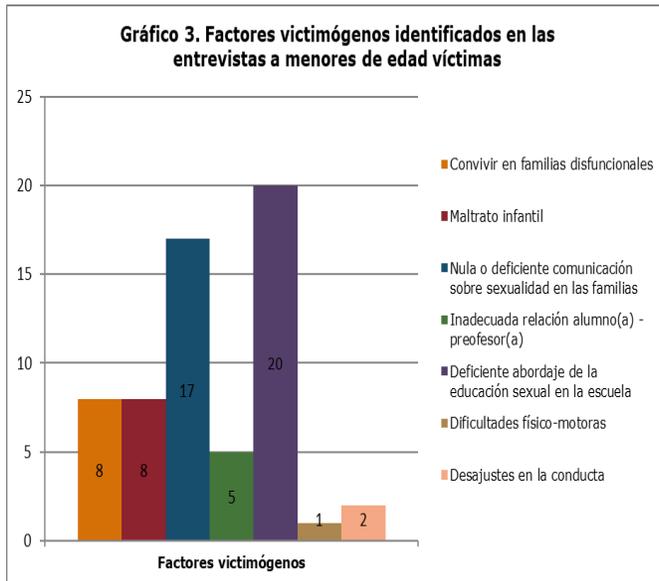
La información obtenida fue contrastada a partir de su triangulación para el análisis de resultados.

### **Resultados obtenidos**

#### *Factores víctimógenos y su relación con el abuso sexual infantil como evento victimizante*

Los resultados se presentan teniendo como referente para la organización de la información las clasificaciones del concepto *factores víctimógenos*. Resulta difícil realizar un análisis de cada factor por separado debido a la relación que tiene la interacción de estos con el hecho victimizante.

---



### Factores exógenos

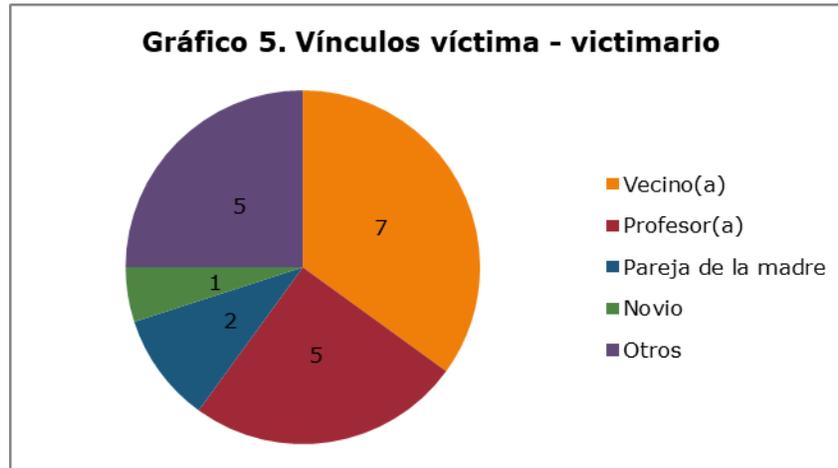
La funcionalidad y la disfuncionalidad familiares han sido de los temas más estudiados por las ciencias sociales desde sus distintas ópticas; en este sentido, se ha expresado que la *convivencia en familias disfuncionales* constituye uno de los principales factores victimógenos que favorecen el estado de vulnerabilidad de los menores de edad. Las *dificultades en la comunicación* generan estados de inseguridad y desconfianza intrafamiliares que imposibilitan una comunicación abierta y fluida sobre los problemas o conflictos que experimentan sus integrantes.

Asimismo, la *confusión de roles* y la *presencia de reglas o límites autoritarios* facilitan los procesos de desconfianza en la familia, lo que genera, en muchos casos, comportamientos en los menores de edad (deambular, ausentarse de la escuela o trasnochar) no apropiados para la etapa de la vida en que se encuentran y que favorecen las situaciones victimizantes, como se pudo verificar en los casos analizados (2 de los menores de edad entrevistados refirieron ausentarse de la escuela y 3 de los familiares identificaron que el menor de edad bajo su cuidado, además de ausentarse de la escuela, también deambulaba y trasnochaba).

Un aspecto importante confirmado en el análisis de las entrevistas realizadas, es la *contribución de la disfuncionalidad familiar a la devaluación de la víctima menor* y cómo favorece la victimización. El victimario puede aprovechar las circunstancias familiares como una oportunidad para desacreditar el testimonio de la víctima si cuenta lo sucedido.

Pudo verificarse que la mayoría de los sucesos de abusos sexuales denunciados se produjeron en el marco intrafamiliar o se cometieron por personas con un vínculo directo con la familia, por victimarios conocidos, conscientes, en la mayoría de los casos, de la situación familiar en la que vive el menor de edad. El conocimiento previo del entorno permite la *utilización de*

*estrategias sutiles, como el ofrecimiento de ayudas económicas o el establecimiento de vínculos afectivos, o la posibilidad de planificar el abuso de manera que no sea detectado con facilidad. Estos elementos no solo contribuyen al proceso de victimización, sino que influyen en que los abusos no sean denunciados.*



Otro de los factores identificados que guarda una estrecha relación con la disfuncionalidad familiar, es el *maltrato infantil* al que los menores de edad son sometidos en sus hogares. De forma general, el *maltrato físico* y el *abandono físico y emocional*, caracterizado por la imposición de *fuertes castigos, golpes o privación del cariño parental*, favorecen el acercamiento del victimario y la utilización de las estrategias anteriormente mencionadas: los menores de edad no distinguieron el tipo de maltrato, aunque 5 familiares refirieron maltrato físico; y 6, maltratos psicológicos.

Las *dificultades en la situación económica familiar* juegan un papel importante en el proceso de victimización, pues es aprovechada por el victimario para el acercamiento a los menores de edad prometiéndoles ayudas o entregándoles dinero.

Un especial tratamiento en este análisis requiere la *nula o deficiente comunicación sobre temas relacionados con la sexualidad en las familias*. En los casos estudiados, los familiares no entienden la sexualidad de sus hijos e hijas y las características de esta en cada etapa de la vida, por lo que no abordan estos temas como parte del proceso de crianza y privan al niño, niña o adolescente de entender lo que acontece en su cuerpo y las sensaciones que experimenta: 5 familiares reconocieron que no abordan estos temas y 14 lo hacen de forma insuficiente, mientras que 4 menores reconocen que no se abordan y 13 identifican como insuficiente la comunicación sobre sexualidad. Esta privación obstaculiza la posibilidad de enseñarles a protegerse de comportamientos abusivos. La educación sexual no debe estar ceñida únicamente a la protección ante infecciones de transmisión sexual o cuestiones reproductivas, que fueron los temas que mayormente se abordaron en el ámbito familiar según las entrevistas aplicadas, sino que debe tratarse de manera amplia, desde un enfoque de derechos, de género y diversidad, teniendo en cuenta el desarrollo del menor de edad.

En este mismo sentido, se hace referencia al *deficiente abordaje de la educación sexual en la escuela*, lo cual tiene una lectura similar a lo que sucede en el ámbito familiar: 11 menores de edad dicen que no reciben educación sexual y 9 refieren que es insuficiente el abordaje, mientras que 10 de los familiares entrevistados explican que sus hijos/as no reciben estos temas. Se reducen las posibilidades para prevenir, identificar y enfrentar el abuso sexual desde las instituciones educativas.

Otro aspecto relacionado con la escuela es la *inadecuada relación alumno/a-profesor/a*, caracterizada por la *ausencia de límites* propios de cada rol desempeñado por los sujetos en este espacio (2 menores identifican conductas extralimitadas por parte de los/las profesores/as), así como una *excesiva confianza* (3 menores de edad y 3 familiares así describen la relación). Estos elementos son aprovechados por los victimarios para agredir sexualmente a los menores de edad, quienes, debido a la propia edad y a las deficiencias educativas en relación con la educación sexual anteriormente abordadas, en ocasiones no son capaces de asociar el evento como victimizante y, por tanto, no asumen el rol de víctimas, no se protegen y tampoco lo denuncian.

Con respecto a la comunidad, se pudo constatar que la *marginalidad* es un factor identificado por los familiares entrevistados. La *insuficiencia de lugares de recreación sana* donde los menores de edad pueden pasar su tiempo libre, contribuye a la creación de estilos de vida favorecedores de la victimización sexual. Los niños, niñas y adolescentes se trasladan a otros lugares en busca del esparcimiento, en muchas ocasiones en horas de la noche, o se ven obligados a emplear su tiempo en actividades que pudieran desembocar en el consumo de alcohol o drogas.

Por último, del análisis de las entrevistas no se pudo establecer una relación entre la incorporación de la religión a los métodos de enseñanzas familiares y la victimización, lo cual no la descarta como posible factor victimógeno que influye en el estado de vulnerabilidad. Sin embargo, son múltiples las investigaciones (12,13) que abordan las prácticas religiosas como obstáculo para el desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad, y por tanto en las estrategias para la atención de la salud sexual de niños, niñas y adolescentes y la prevención de la violencia sexual.

#### *Factores endógenos*

Estos factores pueden dividirse, para su análisis, en físicos o anatómicos y psicológicos. Como anatómicos, se pueden ubicar las *dificultades físico-motoras* con trascendencia a la victimización. Su influencia está dada en que pueden generar en los victimarios un *sentimiento de burla o desprecio*, que contribuye a la *desensibilización del victimario*, favoreciendo la victimización. Igualmente, estos factores pueden propiciar un acercamiento basado en un falso sentimiento de afecto, debido a que el menor de edad puede ser objeto de rechazo social y familiar, asimismo se pueden utilizar en función de la posible indefensión dadas las limitaciones a su capacidad de resistencia u oposición.

---

---

En su aspecto psicológico, uno de los factores que resaltan es *la edad*. En este sentido, resulta evidente la relación que existe entre la edad y el hecho victimizante toda vez que se genera un *estado de indefensión* producto de la inocuidad que caracteriza al menor de edad y a la *imposibilidad o dificultad en la resistencia* ante la ocurrencia del hecho victimizante. Asimismo, el aprovechamiento por parte de los victimarios de la *imposibilidad o dificultad de los menores de comprender el alcance de sus actos y el de los demás, así como de las consecuencias de los mismos*, es un factor que guarda una relación estrecha con el hecho victimizante.

El *retardo en el aprendizaje* es otro de los factores que pudo ser verificado en los casos entrevistados. En este sentido, *las dificultades en la atención, en la concentración y para comprender*, así como el empleo de estrategias de manipulación por parte de los victimarios, limitan la posibilidad de distinguir sobre las verdaderas intenciones de las personas, siendo víctimas de cualquiera de las manifestaciones de abusos sexuales. Esto también influye en el análisis previo que pudiera hacer el agresor de, en un momento dado, desacreditar el testimonio del menor de edad, restarle importancia...

Las *características personológicas* de los menores de edad también fueron identificadas como factores *victimógenos*. En sentido general, *la poca socialización o la excesiva* favorecen el proceso de victimización pues, al ser poco sociable, es más susceptible de ser víctima de engaños o ser abusado por un victimario desconocido, ya que se crean estilos de vida solitarios que potencian esa posibilidad. Sin embargo, la excesiva socialización puede favorecer la creación de un sentimiento de confianza en el victimario en el sentido de que su percepción de la víctima puede estar orientada al descrédito que esta pudiera tener una vez victimizada, si cuenta lo sucedido. Similar situación pasa en los casos en que existe una *excesiva confianza*, no estableciéndose los límites a las relaciones personales, por lo que se producen conductas constitutivas de delitos que pueden no denunciarse.

Así también, *la inseguridad, los rechazos hacia su persona o la falta de afecto* son factores que aumentan el estado de vulnerabilidad, generando posibilidades de entrada a los victimarios mediante la utilización de métodos no contentivos de coacción o violencia física. Es así que pudo verificarse que la mayoría de los agresores denunciados resultaban conocidos para las víctimas, las cuales no mostraban signos de violencia física.

### **Propuesta de bases victimológicas para las acciones de prevención victimal**

Las bases victimológicas que a continuación se proponen, tienen causa en los factores victimógenos analizados a priori, vistos en su relación con el abuso sexual como evento victimizante. Estas bases permitirán estructurar de forma lógica, coherente y efectiva las diferentes acciones destinadas a la prevención del abuso sexual contra los infantes y podrán ser un referente para identificar aquellas cuestiones, de diversa índole, que se necesitan prevenir a fin de limitar la ocurrencia de los hechos constitutivos de delitos sexuales en los que resultan víctimas los niños, niñas y adolescentes.

Estas bases victimológicas para las acciones de prevención victimal se orientan, fundamentalmente, en dos aristas principales, a saber: 1) *hacia dónde dirigir las acciones*

*preventivas* con relación a los grupos poblacionales objeto o destino de estas y los espacios de la sociedad en la que deben verificarse, y 2) *qué elementos o cuestiones deben contener tales acciones*, o sea, qué cuestiones deben prevenirse, o lo que es lo mismo: el contenido de tales acciones de prevención victimal.

1. ¿Hacia dónde deben estar dirigidas las acciones de prevención victimal?

- a) Hacia las comunidades marginadas, prestando especial atención a aquellas que carezcan de lugares de recreación o de esparcimiento donde los menores de edad puedan pasar su tiempo libre.
- b) Hacia las familias disfuncionales en que convivan menores de edad:
  - en las que se verifican problemas comunicativos que generen estados de indefensión, desconfianza, maltrato infantil en todas sus modalidades, crisis cíclicas e interminables que creen una proyección social inadecuada con respecto a sus normas básicas de conductas;
  - en las que existan límites y reglas poco flexibles que pueden desembocar en trastornos o desajustes conductuales que contribuyan a crear estilos de vida en los menores de edad favorecedores de la victimización sexual, y confusión de roles en los que uno de los padres tenga que cubrir ambos papeles y el otro se desentienda de la educación de su hijo, entre otros.
- c) En este mismo sentido, las acciones de prevención deberán contemplar en su radio de acción: los centros educativos del sistema nacional de educación, prestando especial interés a las escuelas secundarias por ser los adolescentes uno de los principales grupos de riesgo; y las escuelas de la enseñanza especial, teniendo en cuenta las características cognitivas e intelectuales de los alumnos que en estas confluyen, así como los posibles desajustes o trastornos conductuales que presenten. No puede perderse de vista en este punto que resulta importante que las acciones preventivas se dirijan, además, al personal docente que interactúa con estos alumnos.

2. ¿Qué deben contemplar?

- a) Las acciones de prevención que estén dirigidas a las comunidades marginadas deben incluir:
    - Estrategias educativas y de orientación en que se fomente la protección hacia los menores de edad, partiendo de la presentación del fenómeno del abuso sexual infantil, sus consecuencias y la necesidad de su prevención.
    - La potenciación mediante la orientación de nuevos estilos y espacios de recreación que permitan al menor de edad emplear su tiempo de ocio en entornos protectivos y opuestos a su vulnerabilidad, de manera que se suplan las carencias materiales que en este sentido muestra la comunidad y se evite
-

la movilización del menor de edad hacia lugares propicios en los que pueda producirse su victimización.

b) Las dirigidas a las familias, y en especial a las disfuncionales, deben contemplar:

- El fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares basadas en la flexibilidad de los límites y reglas, la fluidez comunicacional y el establecimiento de confianza entre sus miembros, toda vez que constituyen la base del equilibrio en la familia y de su adecuado desenvolvimiento y proyección social. Asimismo, favorecer la disminución de las crisis familiares generando en los menores de edad un sentimiento de seguridad en su seno.
- La necesidad de incluir, dentro de la dinámica educativa familiar, la referida a la educación sexual, con especial énfasis en el propio conocimiento de la sexualidad del menor de edad en correspondencia con la etapa etaria en la que se encuentre, las pautas conductuales de autoprotección y la identificación y afrontamiento de situaciones con implicaciones sexuales que representen una amenaza personal.
- Estrategias que promuevan la protección a niños, niñas y adolescentes y contribuyan a la limitación del maltrato infantil en sus diversas modalidades o formas de expresión. Para ello debe partirse de la presentación de los diferentes eventos que puedan constituir una situación de maltrato y sus consecuencias, en especial aquellas relacionadas con el estado de vulnerabilidad que coloca a los menores de edad ante la posible victimización de tipo sexual.

c) Las dirigidas a las escuelas deben incorporar:

- La necesidad de incluir, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la educación integral de la sexualidad.
- Acciones que propicien el establecimiento de una adecuada comunicación entre educadores y educandos, de manera que den como resultado la empatía necesaria desde ambos extremos y la posibilidad de identificar las situaciones de riesgo en cuanto a la victimización sexual.
- Potenciar pautas en las relaciones interpersonales entre profesores y alumnos, basadas en el respeto y el establecimiento de los límites propios de ambos roles (maestro-alumno).
- Orientaciones relativas a las particularidades del tratamiento a los menores de edad con dificultades físicas, trastornos mentales, retardo en el aprendizaje, trastornos o desajustes en la conducta, teniendo en cuenta su vulnerabilidad en relación con las características ya mencionadas.

## **Conclusiones**

---

---

En el contexto nacional son insuficientes las investigaciones científicas que, desde una perspectiva victimológica, dan cuenta de los factores victimógenos cuyo análisis permita la formulación de estrategias de prevención victimal.

Existen factores victimógenos que pueden influir en los procesos de victimización, particularmente en la ocurrencia del abuso sexual infantil. La influencia está dada en el aprovechamiento de estos factores (endógenos y exógenos) por los victimarios para: el desarrollo de estrategias de acercamiento afectivo a las víctimas; la manipulación; el engaño; el ejercicio del abuso sin oposición o resistencia física y en condiciones que permitan la soledad y desprotección de las víctimas; devaluar el testimonio de los menores de edad abusados en caso que decidan denunciar; y garantizar que las víctimas no compartan lo sucedido.

El análisis de los factores victimógenos permite proponer bases victimológicas para estructurar de forma lógica, coherente y efectiva las diferentes acciones destinadas a la prevención del abuso sexual contra los infantes. En este sentido, las bases se orientan, fundamentalmente, en dos aristas principales: hacia dónde dirigir las acciones preventivas y qué elementos o cuestiones deben contener tales acciones.

### **Referencias bibliográficas**

1. UNICEF. Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes. Datos fundamentales. [Citado 15 Jun 2020]. Disponible en: [https://www.unicef.org/publications/files/Violence\\_in\\_the\\_lives\\_of\\_children\\_Key\\_findings\\_Sp.pdf](https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf)
2. UNICEF. Estado mundial de la infancia 2019. [Citado 15 Jun 2020]. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2019>
3. Rondón García I. Factores de riesgo en la familia de los niños victimizados sexualmente [tesis de Maestría]. La Habana: Universidad de La Habana; 2003.
4. Convención sobre los derechos del niño. [Citado 20 Jul 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
5. Rodríguez Manzanera L. Victimología. Estudio de la víctima. 4a ed. México, D.F.: Porrúa; 1996. p. 98.
6. Stancius VV. Les Droits de la Victime. Paris: Presses Universitaires de France; 1985. p. 60.
7. Pérez González E, Rondón García I. Violencia, familia y Género: Reflexiones para la investigación y acciones preventivas. [revista en Internet]. 2004 [citado 14 Dic 2020]; 10(27): [38-44]. Disponible en: <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/288>.

8. Pérez González E. Factores psicológicos y psicopatológicos en la victimización. En: Aguilar Áviles D. Estudios cubanos sobre Victimología. Málaga: EUMED, Universidad de Málaga; 2010. p. 217-35.
9. Matos Paz Y, Guibert Castillo D, Sánchez Matos PA. Autocuidado y prevención del abuso sexual en adolescentes. Revista Granmense de Desarrollo Local. 2020;(4):684-93.
10. Vargas Romero JM. Programas de prevención del abuso sexual infantil en el nuevo milenio. Universidad Cooperativa de Colombia; 2019 [citado 12 Sep 2020]. Disponible en:  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12138/1/2019\\_prevenccion\\_a\\_buso\\_sexual.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12138/1/2019_prevenccion_a_buso_sexual.pdf)
11. García Ibanoba LA. Programa «Conociéndonos Mejor» Para la prevención victimal del abuso sexual infantil. En: Aguilar Áviles D. Estudios cubanos sobre Victimología. Málaga: EUMED, Universidad de Málaga; 2010.
12. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. Santiago de Chile: UNESCO; 2014.
13. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La evaluación de los programas de educación integral para la sexualidad: un enfoque en resultados de principios de género y empoderamiento. Nueva York: UNFPA; 2015.

Fecha de recepción de original: 7 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación para su publicación: 3 de diciembre de 2020